

# Deserciones

## Deserciones

Escrito por: José Antonio Román

### **El Conacyt cortará el apoyo económico a los investigadores que laboran en la Iniciativa Privada**



Ante la insuficiencia presupuestal, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) optó por dar prioridad a la entrega de apoyos y estímulos económicos a los científicos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) pertenecientes a instituciones públicas, ya sea de educación superior o de centros de investigación, por encima de aquellos que laboran en entidades privadas.

Con esta decisión, establecida en el artículo 61 del nuevo reglamento del SNI, más de mil 500 investigadores miembros de dicho sistema –conformado por 33 mil 166 integrantes–, adscritos a instituciones particulares, dejarán de recibir sus incentivos económicos a partir de noviembre, con lo cual perderán una parte sustancial de sus ingresos.

Respecto de los criterios para otorgar las becas nacionales de posgrado y las convocatorias para recibir financiamiento de proyectos de investigación, no hay ningún cambio, con lo cual pueden participar académicos e investigadores de instituciones públicas y privadas, siempre que se encuentren inscritos en

el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, y que los estudios a cursar formen parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Datos del Conacyt señalan que 67 por ciento de los casi 25 mil millones de pesos de su presupuesto en 2019 se destinaron a incentivos de becarios e investigadores, con lo que más de 113 mil estudiantes y científicos recibieron apoyo del organismo a través de alguno de sus programas como el SNI, cátedras, el PNPC o bien las distintas modalidades de becas en el extranjero.

De los poco más de mil 500 investigadores que dejarán de recibir los incentivos del SNI y que laboran en instituciones privadas, poco menos de la mitad pertenecen al Tecnológico de Monterrey y al sistema de universidades jesuitas, entre ellas la Universidad Iberoamericana (UIA), pero también se encuentra personal del ITAM y de las universidades del Valle de México y La Salle, entre muchas otras.

En el caso de la UIA, Marisol Silva Laya, directora de Investigación en el campus Ciudad de México, explicó que esta decisión se debe a que el próximo 10 de noviembre vence el convenio entre el Conacyt y esa casa de estudios, en el cual se establecía la entrega de incentivos a los miembros del SNI que trabajan en la universidad. En los próximos días se reunirán autoridades de ambas instituciones para acordar las nuevas condiciones.

Una de las cláusulas del convenio a vencer establecía que la UIA debía invertir en investigación un monto equivalente a lo que el Conacyt entregaba a sus investigadores que fueran miembros del SNI. Este mecanismo era similar para otras universidades o instituciones privadas.

Hay que destacar que el artículo 61 del nuevo reglamento del SNI, que entró en vigencia el pasado 22 de septiembre, ratifica el orden de prioridad para el otorgamiento de los estímulos económicos. Y aunque ya existía en su versión anterior, ahora lo ejecuta, dando prelación a los científicos y tecnólogos de las dependencias y entidades públicas sobre aquellos adscritos a instituciones privadas.

Periódico La Jornada

Lunes 19 de octubre de 2020, p. 7

<https://palido.deluz.com.mx/numero-122/122-deserciones/155-lo-etico-lo-estetico-y-lo-patetico-en-el-sistema-educativo-nacional>